

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1040** *VERYLAM HISPANIA, S.L.*

Anuncio de traslado internacional de domicilio social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía mercantil Verylam Hispania, S.L., celebrada en el domicilio social el día 11 de marzo de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Aprobar el Proyecto de Traslado Internacional del domicilio social de Verylam Hispania, S.L., que fue elaborado por el Administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de febrero de 2019 y publicado en el BORME número 46, de 7 de marzo de 2019.

II. Aprobar el traslado internacional del domicilio social de Verylam Hispania, S.L., actualmente el Madrid, calle Almagro n.º 26, 1.º Izda, a Rumania, Bucarest, Sector 2, calle Teleajen, número 33, manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 LME.

III. Aprobar el nombramiento y confirmación del Órgano de Administración que establece el Proyecto de Traslado, con efectos a partir de la fecha en que quede inscrita en el Registro de Comercio de Bucarest.

No contando la sociedad con trabajadores, se hace constar lo siguiente:

A) El derecho que asiste a los socios y acreedores a examinar y obtener sin gastos en el domicilio social una copia del proyecto de traslado depositado en el Registro Mercantil de Madrid y el Informe del Administrador Único.

B) El derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de la publicación del proyecto de traslado de domicilio al extranjero, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, según dispone el artículo 100 de la misma Ley. Podrán ejercitar este derecho durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de aprobación del traslado del domicilio social.

Madrid, 11 de marzo de 2019.- El Administrador único, Vicente Pérez Pardo.

ID: A190013008-1